

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EJERCICIO ECONOMICO 2010

Guayaquil, Febrero 7 del 2011

Señores
Accionistas de
JUSTCLICK S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

En cumplimiento de mis funciones como Comisario y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 274-279-321 y 323 de la ley de Compañías y su reglamento vigente, donde se establece la obligación de fiscalizar sus partes las gestión de la administración y de los requisitos que debe contener el informe de la compañía correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2010.

Pongo a vuestra disposición mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2010, que se resume así:

1.- He revisado los Estados Financieros de la Compañía JUSTCLICK S.A. al 31 de Diciembre del 2010. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales.

2.- El examen se realizo en base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

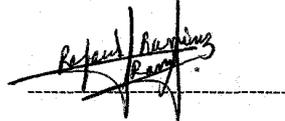
3.- En mi opinión, los Estados Financieros de JUSTCLICK S.A. que he examinado están acorde a los registros financieros y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2010 de conformidad a los principios de general aceptación en el Ecuador.

Igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

4.- Finalmente, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

Quedo a las órdenes de los señores accionistas para atender cualquier inquietud sobre el presente informe.

Atentamente,



Cpa. Rafael Ramírez Ramírez
COMISARIO
C.I N° 0910 466085

